



## PROGRAMA DE POSGRADO EN ASTRONOMÍA CONVOCATORIA PARA INGRESO PRIMER SEMESTRE DE 2026

El Programa de Posgrado en Astronomía del Observatorio Nacional (PPGA) hace pública la convocatoria para ingreso a la Maestría y el Doctorado en Astronomía para el primer semestre de 2026. La convocatoria se aplica a estudiantes que soliciten beca de estudio o no. El proceso de selección para ingreso al Doctorado distingue los casos en los que el candidato ya tiene la Maestría y los casos en que el candidato sólo posee el grado universitario, este último caso es llamado “Doctorado Directo”.

### 1- Inscripción

Las inscripciones estarán abiertas durante el período del **15 de septiembre al 15 de noviembre de 2025**.

El proceso de selección será llevado a cabo por el Comité de Selección de Astronomía al final del período mencionado para inscripciones.

Pueden postular para el proceso de selección para la Maestría o el Doctorado Directo los estudiantes portadores de título o grado en Astronomía, Física, Matemática o áreas conexas, obtenido en Brasil o en el extranjero (no es necesaria la revalidación oficial del diploma), o los estudiantes que estén matriculados en el último semestre lectivo de esos cursos. Estos últimos deberán comprobar la conclusión del curso respectivo hasta la fecha de matrícula en el PPGA, siempre que hayan sido aprobados para ingreso en el Programa.

Pueden postular para el proceso de selección al Doctorado los estudiantes portadores de título de Máster/Magister en Astronomía, Física, Matemática o áreas conexas, obtenido en Brasil o en el extranjero (no es necesaria la revalidación oficial del diploma), o los estudiantes que estén próximos a obtener el diploma de Maestría. Estos últimos deberán comprobar la conclusión del curso respectivo hasta la fecha de matrícula en el PPGA, siempre que hayan sido aprobados para ingreso en el Programa.

### **Procedimientos de inscripción (Maestría, Doctorado Directo y Doctorado):**

1. Rellene el formulario de inscripción disponible en:  
<https://sipos.on.br/modulos/astronomia/inscricaoonline/>
2. Adjunte los siguientes documentos en la misma página:
  - a. Copia del documento de identidad (pasaporte).
  - b. Certificado o registro de notas completo del curso de grado (para ingreso en la Maestría o el Doctorado Directo) o del curso de Maestría (para ingreso en el Doctorado).
  - c. Curriculum Vitae, en formato libre.
  - d. Carta firmada y fechada, exponiendo los motivos e interés para ingresar al PPGA (máximo de 1 página, en formato libre). En un anexo de la carta deberá figurar la siguiente información:



- i. Fecha de finalización del curso de más alto nivel, correspondiente al certificado o registro de notas presentado, o fecha esperada de finalización;
    - ii. Promedio de las notas del curso de más alto nivel, correspondiente al certificado/registro de notas presentado, aclarando la escala utilizada;
    - iii. Participación en proyectos de iniciación científica durante el curso de grado, cuando existan (para ingreso en la Maestría o el Doctorado Directo);
    - iv. Información completa sobre artículos publicados o aceptados para publicación en revistas arbitradas (con la debida comprobación), juntamente con una breve descripción de la contribución real del candidato en cada artículo;
    - v. Información sobre participación en eventos con presentación de trabajo, incluyendo el formato de presentación.
  - e. Copia del diploma de grado (para ingreso en la Maestría o el Doctorado Directo), o del diploma de Maestría (para ingreso en el Doctorado), o declaración de la universidad o institución educativa que compruebe que el candidato cumple con todos los requisitos para obtener el diploma y que el mismo se encuentra en tramitación, o declaración de la institución indicando que el título será otorgado hasta la fecha de matrícula en el PPGA.
  - f. Cualquier otro documento que el solicitante considere pertinente para su evaluación (opcional).
  - g. Políticas de acciones afirmativas, en el ámbito de esta convocatoria, se aplican solamente a candidatos brasileños.
3. Los candidatos a la Maestría o al Doctorado Directo deberán haber realizado el Examen Unificado para el Posgrado en Física (EUF) (<http://www1.fisica.org.br/~euf>), entre 2023 y 2025, y deben enviar el certificado EUF, con la nota obtenida, para [secpga@on.br](mailto:secpga@on.br) hasta el final del período de inscripción de esta convocatoria.
  4. Los candidatos al Doctorado y Doctorado Directo deberán, al momento de la inscripción, haber definido su director/supervisor de tesis y su proyecto de doctorado. En esta convocatoria sólo se considerarán proyectos que tengan como director/supervisor a investigadores del Observatorio Nacional que sean miembros del **Cuerpo Docente Permanente** del PPGA:  
<https://www.gov.br/observatorio/es/programas-academicos/posgrado-en-astronomia/docentes>
  5. Los candidatos al Doctorado y Doctorado Directo deberán enviar, al momento de la inscripción, para [secpga@on.br](mailto:secpga@on.br):
    - a. Proyecto de investigación.
    - b. Carta firmada por el director/supervisor que manifieste el compromiso de dirigir al candidato en el tema del proyecto, explicando brevemente por qué el proyecto es adecuado para el PPGA del Observatorio Nacional y cómo este se encaja en su línea de investigación. También debe ser informada la eventual necesidad de co-director y su contribución al proyecto.
    - c. Dos (2) cartas de recomendación de personas que estén familiarizadas con la carrera académica del candidato, excluido el supervisor del proyecto propuesto. Estas cartas deben ser enviadas para [secpga@on.br](mailto:secpga@on.br)



directamente por sus autores. No serán aceptadas cartas recibidas fuera de los plazos estipulados en esta convocatoria.

## 2 - Aprobación de la inscripción

Finalizado el plazo para inscripciones, los documentos enviados por los candidatos serán verificados por la Secretaría de la División de Programas de Posgrado del ON. Los candidatos a la Maestría que hayan enviado toda la documentación requerida para esta convocatoria tendrán su inscripción aprobada y podrán participar del proceso de selección. Los candidatos al Doctorado o Doctorado Directo que hayan enviado toda la documentación requerida para esta convocatoria y que tengan proyectos de tesis compatibles con las líneas de investigación del PPGA, tendrán su inscripción aprobada y podrán participar del proceso de selección.

La lista preliminar con los nombres de los candidatos con inscripción aprobada será publicada en la página del PPGA el **21 de noviembre de 2025**. Los candidatos que no tengan su inscripción aprobada podrán, con la debida justificación, enviar la documentación pendiente para [secpga@on.br](mailto:secpga@on.br) hasta el **26 de noviembre de 2025**. La lista final con los nombres de los candidatos habilitados para participar del proceso de selección será publicada en la página del PPGA el **28 de noviembre de 2025**.

## 3 - Proceso de selección

La documentación de los candidatos con inscripción aprobada será evaluada por los miembros del Comité de Selección de Astronomía, quienes realizarán una preselección de los candidatos para ingreso a la Maestría o Doctorado Directo, con base en la nota obtenida en el EUF y el análisis del Currículum Vitae y del certificado/registro de notas presentado.

Los candidatos para ingreso a la Maestría o Doctorado Directo, que sean preseleccionados, así como los candidatos para ingreso al Doctorado con inscripción aprobada, deberán someterse a una entrevista oral sobre su Currículum Vitae, su certificado/registro de notas y su trayectoria académica y de investigación, incluyendo, cuando corresponda, el proyecto de tesis presentado. Las entrevistas contarán con la participación de los miembros del Comité de Selección del PPGA y serán realizadas los días **8 de diciembre de 2025** (para Maestría) y **10 de diciembre de 2025** (para Doctorado y Doctorado Directo). Los candidatos preseleccionados serán informados sobre los horarios de sus entrevistas por correo electrónico, hasta el día anterior a esas fechas.

Después de las entrevistas, el Comité de Selección determinará la lista de candidatos aprobados y el orden de clasificación preliminar sobre la base de los siguientes criterios:

- Candidatos para la Maestría:
  - a. Nota obtenida en el EUF - peso 3;
  - b. Análisis de la trayectoria académica (Currículum Vitae, certificado/registro de notas y otras informaciones pertinentes) - peso 3;
  - c. Entrevista - peso 4.



- Candidatos para el Doctorado y Doctorado Directo:
  - a. Análisis de la trayectoria académica (certificado/registro de notas y otras informaciones pertinentes) - peso 3;
  - b. Análisis de la trayectoria profesional (producción técnica y/o científica, actividades de docencia y extensión) - peso 3;
  - c. Entrevista - peso 4

Para los candidatos brasileños que se ajusten a las políticas de acciones afirmativas, se aplicará un factor de corrección multiplicativo de 1,2 a la nota sobre el análisis de la trayectoria académica. El mismo factor se aplicará a la nota sobre el análisis de la trayectoria académica en el caso de candidatas que hayan tenido hijos, por adopción o embarazo, en el período de hasta 5 (cinco) años antes del 31 de julio de 2025.

#### **4 - Resultados**

El Comité de Selección determinará, sobre la base de los criterios descritos en la sección 3, la lista de candidatos aprobados y el orden de clasificación preliminar para la concesión de becas CAPES o CNPq, que estén disponibles para esta convocatoria.

El resultado preliminar será publicado hasta el **12 de diciembre de 2025**. Los candidatos brasileños autodeclarados negros o pardos, que hayan sido aprobados, deberán someterse al procedimiento de heteroidentificación, ante un comité específico, que tendrá lugar entre el **16 y el 18 de diciembre de 2025**.

La clasificación final del proceso de selección será divulgada el **19 de diciembre de 2025**.

La matrícula de los candidatos aprobados será realizada a partir de marzo de 2026, siguiendo el calendario que será divulgado oportunamente. Las becas que estén disponibles en esta convocatoria serán concedidas, para aquellos candidatos que han presentado toda la documentación necesaria, de acuerdo con el orden de clasificación de los mismos, hasta el día anterior a la fecha límite para implementación prevista por cada agencia financiadora. En el último día de la fecha límite para implementación, las becas serán concedidas por orden de presentación de solicitudes.

En la concesión de becas se dará prioridad a los candidatos que no tengan empleo. Los candidatos que tengan empleo podrán acceder a becas solamente en los casos permitidos por las respectivas agencias financieras y por el reglamento del PPGA.

La concesión de becas para candidatos extranjeros aprobados en el proceso de selección sólo se llevará a cabo después de haber obtenido la visa de residencia adecuada para permanecer en Brasil. La obtención del visado consular será de exclusiva responsabilidad del candidato.

Los recursos administrativos contra el resultado preliminar del proceso de selección deberán ser enviados, en forma detallada y debidamente documentada, para la Comisión de Postgrado en Astronomía, mediante correo electrónico para [secpga@on.br](mailto:secpga@on.br), hasta 3 (tres) días después de la publicación del resultado.



Corresponderá a la Comisión de Posgrado resolver los casos no contemplados en esta convocatoria.

Nivel	Valor mensual	Duración
Maestría	R\$ 2.100,00	24 meses
Doctorado	R\$ 3.100,00	48 meses

Para más informaciones, consultar la página del Programa de Posgrado en Astronomía:  
<https://www.gov.br/observatorio/es/programas-academicos/posgrado-en-astronomia/>

Rio de Janeiro, 12 de septiembre de 2025